

JHIMMY EDUARDO MOREIRA PINARGOTE

ECONOMISTA

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

Portoviejo, 30 de marzo 2009.

Economista

Guillermo Hinostrroza García

PRESIDENTE DE UNISER S.A.

CIUDAD.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley General de Compañías de sus respectivos estatutos y de la resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, pongo a consideración el siguiente dictamen:

He asistido a todas las Juntas Directivas a las que he sido invitado. Se me ha proporcionado la documentación y registros que he considerado necesarios examinar. No fue posible analizar el dictamen del Auditor Externo de la Compañía Petrolrios, a los estados Financieros de la Compañía, para el ejercicio económico del 2008, examen realizado del 9 al 13 de febrero del 2009. por que hasta la presente fecha no se ha realizado la entrega de dicho documento por parte del Auditor, es muy importante poder contar con dicho informe para establecer si las recomendaciones realizadas con anterioridad se cumplieron a entera satisfacción, y para que las presentes se cumplan en el menor plazo posible para la buena marcha de la compañía.

Considero que el sistema de control interno contable de la Compañía, fue suficiente para cumplir con los objetivos de proveer a la Administración de seguridad razonable para que las operaciones se ejecuten de acuerdo con lo autorizado por la Administración y de que se registren correctamente para que permitan la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

No esta de más, recordar tomar en consideración lo dispuesto en el artículo 289 de la ley de Compañías:

"Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta con la



JHIMMY EDUARDO MOREIRA PINARGOTE

ECONOMISTA

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, están en conciliación con los comprobantes y registros contables de la compañía. Los cuales han sido elaborados con suficiencia y razonabilidad de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Atentamente,



Econ. Jimmy Moreira Pinargote
COMISARIO PRINC. UNISER S.A.

